



COMUNICADO SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA LEY DE ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO

Desde la Asociación Gremial de Computación, que nuclea a los trabajadores y las trabajadoras de la industria informática, manifestamos nuestro respaldo a la decisión adoptada por el gobierno nacional, respecto de la suspensión del Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento, en los términos expresados en la Resolución 30/2020, que lleva la rubrica del Ministro de Desarrollo Productivo.

En este sentido, coincidimos no sólo con la necesidad de revisar el alcance de la aplicación de dicho Régimen, a efectos de determinar con precisión las actividades alcanzadas por los beneficios contemplados en la norma, sino que asimismo consideramos que deben incluirse su articulado las medidas pertinentes para el ordenamiento de un sector que genera exportaciones por u\$s 6.000 millones al año y en el que trabajan unas 120.000 personas, según estimaciones oficiales.

Sin embargo, a raíz de la carencia de un Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) específico del sector informático, prevalecen en el mismo modalidades precarias de contratación y prácticas fraudulentas que resultan en un grave perjuicio para la Seguridad Social y el Fisco, que repercuten negativamente en el conjunto de la sociedad.

Por ello, sostenemos que esta es la oportunidad histórica para la definitiva formalización de las relaciones laborales en la Industria del Conocimiento, estableciendo seguridad jurídica para sus trabajadores y reglas claras para el desempeño de los distintos roles ocupacionales, con sus respectivas escalas salariales y de conformidad con la legislación laboral vigente.

Igualmente, creemos necesario revisar y profundizar las iniciativas para la formación de los nuevos trabajadores que el sector demanda en forma incremental, tema que, a la luz de los decepcionantes resultados arrojados hasta el momento -producto de la gestión exclusiva de las actividades de Formación Laboral por parte de las cámaras empresariales- requiere, como es de uso en todas las ramas de la producción, de la participación activa y el compromiso de la organización gremial competente.

Quienes cotidianamente nos desempeñamos en la producción de Conocimiento, esperamos contribuir activamente a la formulación de una alternativa superadora de esta ley, que debe ser redefinida no sólo pensando en exenciones impositivas o de cargas tributarias, sino como un verdadero instrumento para la promoción de la industria nacional y el trabajo decente de los argentinos y argentinas.

COMISION DIRECTIVA

**Ezequiel Tosco
Secretario General**